II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

24057 *Resolución 552/2026, de 6 de noviembre, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en el punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, calle Monasterio de Irache, n.º 22-bajo, 31011 Pamplona, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de plazas ofertados, indicando la ID del puesto, la denominación del órgano, la ATP, la localidad, la provincia y la Comunidad autónoma.

b) Se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de persona opositora tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de aspirante es el 5, se deben pedir 5 plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas.

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es

c) Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas solicitudes como se desee, teniendo en cuenta que sólo tendrá validez la última solicitud presentada.

Serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan remitido por el conducto establecido en esta resolución.

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación indicado en el párrafo primero del Punto Segundo de esta resolución.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (respetándose siempre el orden de prioridad seleccionado y el número de opositor del candidato).

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 6 de noviembre de 2026.–La Directora General de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

ANEXO I

Auxilio 64

ID Puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
50374896	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL.	TAFALLA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374893	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	TAFALLA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374876	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	LODOSA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374851	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	SANGÜESA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374973	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	ETXARRI-ARANATZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es

ID Puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
50374892	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	TAFALLA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374849	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	ESTERIBAR-ZUBIRI.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374836	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	AOIZ/AGOITZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374835	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	AOIZ/AGOITZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419555	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419556	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374967	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	BAZTAN.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374975	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	LEITZA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374969	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	BERA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374882	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	VALLE DE YERRI.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374846	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	VALLE DE ELORZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419558	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419560	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419566	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374932	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	TUDELA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374847	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	VALLE DE ELORZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419570	SEERVICIO COMUN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50419549	SEERVICIO COMUN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374839	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL.	AOIZ/AGOITZ.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374866	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	ESTELLA-LIZARRA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374867	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN TI.	AUXILIO JUDICIAL-SCT. TI.	ESTELLA-LIZARRA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374870	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL.	ESTELLA-LIZARRA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374931	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	TUDELA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374934	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	TUDELA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374935	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	TUDELA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374936	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	TUDELA.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374842	AGRUPACIÓN OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	VALLE DE EGÜÉS.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374843	AGRUPACIÓN OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	VALLE DE EGÜÉS.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374943	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	CARCASTILLO.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374874	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	LERIN.	NAVARRA.	NAVARRA.	1
50374878	AGRUPACION OJM.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACION OJM.	SAN ADRIAN.	NAVARRA.	NAVARRA.	1

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2024), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

Auxilio Judicial, turno libre

PRIMER APELLIDO: ..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: ..... NIF:						
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.: Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	**ID puesto**	**Denominación órgano**	**ATP**	**Localidad**	**Provincia**	**Comunidad Autónoma**
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA.
Calle Monasterio de Irache, n.º 22-bajo.
31011 PAMPLONA.

cve: BOE-A-2026-24057
Verificable en https://www.boe.es